



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**MEMORIA DE  
LABORES 2023,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**DEPARTAMENTO DE  
SECRETARÍA,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**GUATEMALA**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

### **MEMORIA DE LABORES DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GOLFO, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

El Alcalde Municipal de conformidad con las atribuciones contenidas en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal), presenta al Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento, análisis, resolución y aprobación, el informe que contiene la Memoria de Labores de los distintos Servicios Municipales ejercidos Del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, aspectos que fueron tratados ante el Cuerpo Colegiado Administrativo, para garantizar el cumplimiento de los fines que le son inherentes a sus políticas generales del Estado y en su caso, especialmente del ramo que le corresponda.

En el desarrollo del proceso por medio del cual se trata de eliminar los obstáculos que se oponen a la incorporación integral de la sociedad, estaríamos mintiendo al consignar que el municipio de San José del Golfo, vive en esa sociedad, pues para aseverarlo debemos contar con todos los servicios esenciales y discrecionales que mejoren el ingreso y calidad de vida de los habitantes. La actividad central es de la Administración Municipal es mejorar toda clase de servicios siendo las más importantes, Educación, Salud y Ambiente, así como la infraestructura física construida por obras culturales, deportivas, educacionales, de comunicación, de ambiente y salud pública; por consiguiente, se han hecho esfuerzos para que tanto el área urbana como la rural tengan una atención que permita el desarrollo de todos los sectores. Se priorizaron acciones de acuerdo a las necesidades de los habitantes y las comunidades que conforman la jurisdicción del Municipio de San José del Golfo; de ahí se desprende el buen entendimiento entre Municipalidad como base del sistema y COCODES, que permite la participación de la sociedad civil, para la presentación de las necesidades básicas e inherentes al fortalecimiento sostenible.

Para hacer realidad los planes de Desarrollo del plan de trabajo de la Administración Municipal, se requiere de un conjunto de acciones técnicas académicas, contables y financieras y la buena disposición de un equipo de trabajo que paulatinamente se viene conformando en las distintas unidades de la Municipalidad; de esa cuenta está el órgano jerárquico superior de la administración con el apoyo de personal idóneo que graníticamente actúan en esta tarea de ordenar y coordinar todo lo que constituye la base del éxito.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### CONCEJO MUNICIPAL

Constitucionalmente representa la voluntad del pueblo, las atribuciones del Concejo Municipal se fundamentan en el cumplimiento de los deberes y derechos, emitiendo informes y resoluciones de las diferentes comisiones nombradas y organizadas, que representan en cumplimiento a lo enmarcado en el Artículo 36 del Código Municipal, proponiendo las acciones necesarias para lograr la eficiencia de los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio, asimismo a todas las Sesiones públicas ordinarias y extraordinarias con voz y voto, asumiendo con responsabilidad y apego a la ley las resoluciones emitidas para hacer el bien común, garantizando al vecindario la paz y el desarrollo integral de la persona, y en el marco de las atribuciones éstas se desarrollan de acuerdo a lo establecido en Artículo 54 del Código Municipal.

Durante el ejercicio del año 2022, se realizaron un total de 72 sesiones habiéndose redactado por la secretaria Municipal, Las actas que contienen los Acuerdos Municipales que garantizan, la justicia, la libertad, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

### LAS COMISIONES MUNICIPALES ESTAN ORGANIZADAS DE LA FORMA SIGUIENTE:

1. De los derechos humanos y de la paz;
2. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social.

Que, en cumplimiento de su deber como alcalde, les pide que sea acordada la forma como quedarán organizadas. El Concejo Sesionante enterado de lo expuesto por el señor alcalde Municipal y de considerar que es necesario dar cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal, luego de discutir dicho asunto, concluye en organizar las comisiones en el orden siguiente:

- 1 Educación, Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; **Sindico II** Luis Alexander López **concejal I** Domingo Angel Sandoval Sandoval, **concejal II** Julio Cesar Hernández Palencia.
- 2 Salud y asistencia social; **concejal III** Hugo Leonel Camey Castellanos, **concejal IV** Erica de Jesús Carrillo López
- 3 Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. **Sindico II** Luis Alexander López, **concejal II** Julio Cesar Hernández Palencia.
- 4 Fomento Económico, turismo, ambiente y recursos naturales. **Sindico I** Héctor David Gudiel Reyes, **concejal IV** Erica de Jesús Carrillo López

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

- 5 Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, **concejal II** Julio Cesar Hernández Palencia, **concejal III** Hugo Leonel Camey Castellanos,
- 6 De finanzas. **Síndico I** Héctor David Gudiel Reyes, **Síndico II** Luis Alexander López.
- 7 De Probidad, **Síndico I** Héctor David Gudiel Reyes, **Síndico II** Luis Alexander López, **concejal I** Domingo Angel Sandoval Sandoval
- 8 De los derechos humanos y de la paz; **Síndico I** Héctor David Gudiel Reyes, **concejal IV** Erica de Jesús Carrillo López
- 9 de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social; **Síndico II** Luis Alexander López **concejal II** Julio Cesar Hernández Palencia, **concejal III** Hugo Leonel Camey Castellanos

### EL DESPACHO SUPERIOR (ALCALDIA).

En el Cumplimiento de sus atribuciones el Representante legal de la Municipalidad; el funcionario se fundamenta en ser respetuoso del debido cumplimiento de los principios de libertad de acción, de la defensa de la persona, el debido proceso y del acceso a tribunales y dependencias del Estado, consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala, resolviendo individual o colectivamente las peticiones del vecindario conformen a la ley. Representado a la Municipalidad y al Municipio, cumpliendo todas las ordenanzas resoluciones y acuerdos del Concejo Municipal y cumplimiento y en el ejercicio de sus atribuciones apegado a lo que establece el Artículo 53 del Código Municipal, Presidir las Sesiones del Concejo Municipal, Se planificaron programas tendientes al mejoramiento de los servicios públicos de acuerdo al inventario de necesidades formuladas a través de Plan Operativo Anual. Resolver la problemática municipal, a nivel departamental y nacional realizando las gestiones pertinentes para tal fin y en especial el fortalecimiento de las actividades económicas para lograr el desarrollo urbano y rural.

### SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria de la Municipalidad de San José del Golfo tiene participación en todas y cada una de las Sesiones del Concejo Municipal, como con voz pero sin voto, sus funciones las ejerce cumplimiento con apego y honestidad las disposiciones originarias en los Artículos 83 y 84 del Código Municipal, siendo el funcionario que suscribió las actas que corresponden a Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias aprobando o improbando las decisiones de los asuntos municipales, de conformidad con la ley de la materia y transcribiéndose los expedientes a oficinas públicas, privadas, personas individuales o jurídicas; así como resolvió todos los expedientes administrativos ingresados al despacho municipal actividades

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

que se detallan a continuación. La señorita secretaria y Oficial I de Secretaría coordinaron y resolvieron toda la documentación ingresada al despacho municipal, presentada por el vecindario para solucionar los diferentes problemas.

### RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

- Autorizaciones para desmembrar= 14
- Acta de inicio y finalización = 368
- Acuerdos de despacho = 606
- Acuerdos de Concejo Municipal= 74
- Actas de Recepción de Proyectos=19
- Actas de Liquidación de Proyectos= 14
- Actas de Aprobación de Contratos= 11
- Actas de Aprobación de Adjudicación= 11
- Oficios de Alcaldía= 448
- Oficios de Secretaría= 183
- Avisos de matrimonio enviados =78
- Cartas de catastro =8
- Cartas a la empresa eléctrica =149
- Carta de residencia =20
- Títulos de Cementerio = 50
- Documentos de terreno =9
- Inscripción de personas jurídicas =17
- Matriculas de fierro =12
- Supervivencias del Plan de Prestaciones=4
- Matrimonios Civiles= 78
- Solicitud/entrega de bienes=125
- EXPEDIENTES CON PREVIOS SIN RESOLVER: 5
- 

### FUENTES DE VERIFICACIÓN

- ARCHIVO
- LIBROS
- TALONARIOS
- COPIAS DE DOCUMENTOS
- LEIT

La presente memoria de labores del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de San José del Golfo, no solo obedece a cumplir con lo establecido en las normas jurídicas, si no también conlleva la obligación de la Administración Municipal, que el municipio en el futuro sea auto sostenible para hacer realidad que propios y extraños tengan un ejemplo de la dinámica de la administración Municipal.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**RECURSOS  
HUMANOS,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2,023

LA RELACIÓN LABORAL ESTÁ DEFINIDA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE SERVICIO MUNICIPAL

ES PERSONAL YA QUE LA LABOR DEBE SER REALIZADA POR LA PERSONA QUE SOLICITA EL EMPLEO, QUE ES ENTREVISTADA Y CONTRATADA, SIENDO UN DERECHO INTRANSFERIBLE.

ES SUBORDINADA PORQUE EXISTE UNA DEPENDENCIA TÉCNICA DEL TRABAJADOR AL PATRÓN,

DEBE ESTAR SUJETO A UN HORARIO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS RELATIVAS A LA JORNADA DE TRABAJO.

AHORA BIEN, EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SE DEFINE COMO AQUEL POR VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA SE CONPROMETE A PRESTAR A OTRA ENTIDAD JURIDICA O INDIVIDUAL UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO, MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO.

DONDE SE DETERMINA DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR Y DEL PATRÓN, EL LUGAR DONDE PRESTARA EL SERVICIO, LA DURACIÓN DE LA JORNADA Y EL MONTO DEL SALARIO.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024






## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### SUSCRIPCIÓN DE CARTAS DE INGRESOS

CADA TRABAJADOR TIENE DERECHO A SOLICITAR UNA CARTA DE INGRESOS DONDE ESPECIFICA EL SALARIO DEVENGADO Y LOS DESCUENTOS REALIZADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2,023

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANUAL ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ES UNA ENTIDAD O INSTITUCIÓN TÉCNICA DESCENTRALIZADA, CON FUNCIONES FISCALIZADORAS DE LOS INGRESOS, EGRESOS Y EN GENERAL DE TODO INTERÉS HACENDARIO DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA QUE RECIBA FONDOS DEL ESTADO O QUE HAGA COLECTAS PÚBLICAS. ES POR ELLO QUE CADA AÑO SE HACE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CADA TRABAJADOR QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO.

  
7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

#### Actualización Anual de Datos Personales

---

DATOS PERSONALES

<b>NIT:</b> 77123271	<b>Correlativo:</b> 313537
<b>Nombre:</b> JOSE LUIS ALVARADO REYES	<b>Depto DPI:</b> GUATEMALA
<b>DPI:</b> 1648391350107	<b>Municipio DPI:</b> San Pedro Ayampuc
<b>Fecha Nacimiento:</b> 17/03/1957	<b>Nacionalidad:</b> GUATEMALTECA
<b>Estado Civil:</b> CASADO	<b>No. Pasaporte:</b>
<b>Sexo:</b> MASCULINO	<b>Fecha Emisión:</b>
<b>No. Afiliación IGSS:</b>	<b>País Emisión:</b>
<b>Profesión u Oficio:</b> AGRICULTOR	<b>Zona:</b> 0
<b>Colegiado:</b> -	<b>Apartamento:</b>
<b>Calle o Avenida:</b> CALLE PRINCIPAL	<b>Idioma para aviso:</b> ESPAÑOL
<b>Número Casa:</b> D-30	
<b>Colonia o Barrio:</b> ALDEA JOYA DE LOS TERNEROS	
<b>Apartado Postal:</b>	
<b>Departamento:</b> GUATEMALA	
<b>Municipio:</b> San José del Golfo	
<b>Teléfono:</b> 30638854	
<b>E-mail personal:</b> JOSELUISALVARADO1957@GMAIL.COM	
<b>Celular:</b> 30638854	

---

EMPLEOS

Nombre de la Entidad	Dependencia	Puesto	Periodo
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO	SERVICIOS PÚBLICOS	FONTANERO ALDEA JOYA DE LOS TERNEROS	01/01/2020 al 31/12/2023

**DECLARACIÓN JURADA:**  
Confirmo que todos los datos aportados en la presente inscripción, corresponden a mi persona y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que establece el artículo 459 del Código Penal, si faltare a la verdad, DECLARO BAJO JURAMENTO, que los mismos son ciertos y correctos, sin omitir ninguno en forma maliciosa, de los cuales, si posteriormente hubiere algún cambio, cumpliré con la obligación de informarlo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles de haberse sucedido.

Fecha de última actualización: 05/01/2023 11:43:20  
Fecha de Impresión: 05/01/2023 11:43

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE NOMBRAMIENTOS

CADA CONTRATO SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEBE LLEVAR EL ACTA DE NOMBRAMIENTO DONDE ESPECIFICA QUE TOMA POSESION DEL PUESTO QUE SE LE ESTA CONTRATANDO, POR LO QUE CADA AÑO SE HACE LA SUSCRIPCION DE ACTAS, AMBOS DOCUMENTOS SE ENVIAN A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2,023

### SUSCRPCIÓN DE ACTAS DE BAJAS DEL PERSONAL

SE SUSCRIBEN LAS ACTAS DE BAJA CUANDO SE PRESINDEN DEL LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR POR DISTINTOS MOTIVOS PUEDE SER POR RENUNCIA Y DESPIDO AL IGUAL QUE CAMBIO DE PUESTO Y SALARIO ESTAS ACTAS SON EVIADAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS PARA QUE QUEDE REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE HACEN CON EL PERSONAL MUNICIPAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2,023

### ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES ANUAL

CADA TRABAJADOR CUENTA CON UN EXPEDIENTE LABORAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE RECURSOS HUMANOS, AL INICIO DE AÑO SE PRESENTAN LOS TRABAJADORES HACER ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA OFICINA DE RRHH Y ACTUALIZACION DE CADA EXPEDIENTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

### **NOTIFICACIONES AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD**

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS TIENE LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR A CADA TRABAJADOR DE CUALQUIER MOVIMIENTO O LLAMADA DE ATENCIÓN QUE SOLICITE CADA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2,022

### **ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS**

CONTAMOS CON VARIEDAD DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO, DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR SI SE HACE ALGUN CAMBIO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

***MANUAL DE PUESTOS Y  
FUNCIONES***

**Municipalidad de San José del Golfo, República de Guatemala.**



***MANUAL DE PUESTOS Y  
FUNCIONES***

**Municipalidad de San José del  
Golfo, Republica de Guatemala.**

**Guatemala, diciembre  
2017**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**INFORMACIÓN  
PÚBLICA,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

### **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

El propósito de la Unidad de Información Pública es orientar facilitar el libre Acceso a la Información Pública. Velar por el cumplimiento de la misma, con el objeto de basarse en sus principios, la máxima publicidad, la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos Públicos. Ofrecer lineamientos que sirven de ayuda en la interpretación de la Ley de Acceso a la Información Pública y las responsabilidades que tienen los sujetos obligados sobre la información que esté en posesión, custodia, control, haciendo que la información sea accesible, en forma completa, oportuna, con un breve plazo de respuesta para el Sujeto Activo.

La Municipalidad de San José del Golfo vela por el cumplimiento de sus obligaciones y deberes con la mejor voluntad de servicio y transparencia para cumplir con el principio de máxima publicidad.

### **LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 a través de la Unidad de Información Pública de enero de 2023 a diciembre 2023 a resuelto trece solicitudes realizadas por los vecinos de forma física y electrónicas, quedando pendiente de resolver una solicitud para el 2024.

Se oriento a los interesados en la formulación de solicitudes de Información Pública. Todas las solicitudes han sido notificadas en el plazo que la ley establece, se apoyó al vecino entregándole la información que se encuentra en el archivo y registros internos de esta Unidad amparados en el principio de sencillez y celeridad.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**No. Tipo de solicitud Tipo de respuesta**

<b>01</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Negativa</b>
<b>02</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Positiva</b>
<b>03</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Positiva</b>
<b>04</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Positiva</b>
<b>05</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Negativa</b>
<b>06</b>	<b>Física</b>	<b>Positiva</b>
<b>07</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Parcial</b>
<b>08</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Negativa</b>
<b>09</b>	<b>Física</b>	<b>Parcial</b>
<b>10</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Parcial</b>
<b>11</b>	<b>Física</b>	<b>Negativa</b>
<b>12</b>	<b>Física</b>	<b>Positiva</b>
<b>13</b>	<b>Física</b>	<b>Parcial</b>
<b>14</b>	<b>Electrónica</b>	<b>Pendiente</b>





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### INFORMACION PUBLICA DE OFICIO

Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10.

Los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

En el portal electrónico de Acceso a la Información Pública que se actualiza constantemente toda la información de oficio del artículo 10 de la Ley de Acceso de la Información Pública, en dicho portal también se encuentra almacenada la información de años anteriores para ser consultada, esto con el fin de que los interesados puedan revisar la secuencia de la información y de esta forma dar a conocer la transparencia de esta Municipalidad y cumplir así con el principio de máxima publicidad.

A partir del mes de noviembre del 2023 se está trabajando con la página de la ANAM, actualizando desde este mes toda la información referente al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública para que también pueda ser consultada por los vecinos.

Se realizó el expediente físico de la información de oficio de todo el año 2023 para que cualquier interesado que desee consultar la Información de la Municipalidad lo pueda hacer de manera directa.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### INFORME A LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ley de Acceso a la Información Pública, Inciso 48. Informe de los sujetos obligados. Los sujetos obligados deberán presentar al Procurador de los Derechos Humanos, un informe por escrito correspondiente al año anterior, a más tardar antes de que finalice el último día hábil del mes de enero siguiente.

La Unidad de Acceso a la Información Pública envió en el mes de octubre el informe preliminar del 01 de enero 2023 al 30 de septiembre del 2023 de las solicitudes de información Pública recibidas.

Cumpliendo con lo establecido en el inciso 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
AMBIENTAL  
MUNICIPAL,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**



**MEMORIA DE LABORES**

**Enero a Diciembre (UGAM)**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### MEMORIA DE LABORES DE ENERO A DICIEMBRE (UGAM)

#### Unidad de Gestión Ambiental 2023

**Unidad de Gestión ambiental municipal:** La UGAM- Unidad de Gestión Ambiental Municipal, San José del Golfo, vela por el cuidado de los recursos naturales y como parte de nuestras labores nos encargamos de sensibilizar a la población sobre la problemática ambiental, promoviendo la protección al recurso natural y protección del medio ambiente.

La UGAM ha tenido acercamiento con distintas instituciones con el fin de trabajar conjuntamente proyectos y capacitaciones mismas que ayudan al personal de la unidad a desarrollar de mejor manera los proyectos planteados, en el área administrativa esta unidad realiza diversos trabajos como: recepción y despacho de papelería, extensión de licencias de tala para consumo familiar, recibir solicitudes para entrega de árboles para reforestación, gestiones de interés ambiental a nivel interinstitucional como INAB, CONAP, MARN, MAGA, DIPRONA, Gobernación, Policía y personal de precursores de Finca Estanzuela, para la protección de San José del Golfo cumpliendo así con nuestras actividades para preservar el medio ambiente, como parte de las labores de vivero municipal se encuentran la producción de plantas forestales y frutales, cuidado de espacios públicos, bosques y áreas para reforestación.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Enero a diciembre 2023

- Licencias para tala de árboles para consumo familiar.
- Cultivo de árboles frutales y forestales en vivero municipal.
- Entrega de arbolitos a solicitantes en vivero municipal y reforestación de áreas verdes.
- Limpieza y recolección de basura en áreas verdes y cuencas.
- Cuidado y control con la tala ilegal de árboles.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

- Asistencia a talleres por parte del primer viceministerio para combatir incendios.
- Control de incendios forestales en el municipio y finca Estanzuela, Basurero Municipal, etc.
- Cuidado y control con la tala ilegal de árboles.
- Visitas técnicas para detectar basureros clandestinos y poder erradicarlos.
- Reuniones constantes con CONRED para tratar temas sobre gestión de riesgos con distintos delegados del área metropolitana para poder dialogar sobre los distintos casos ocurridos en los municipios y buscar mejoras.
- Actividades ambientales y capacitaciones con los jóvenes del municipio por parte de los distintos ministerios.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**JUZGADO DE  
ASUNTOS  
MUNICIPALES,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

## Memoria De labores 2023

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

SAN JOSÉ DEL GOLFO

**Dependencia:** JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Jueza de Asuntos Municipales:** Abogada Sherly Maritiza Arana Dolor de Sandoval

**Año:** 2023

### VISIÓN

Ser un intermediario entre la población y las autoridades municipales a efecto de resolver conflictos entre vecinos, así como velar por el cumplimiento y ordenanzas del estado y las propias de la municipalidad de esta localidad.

### OBJETIVO

Velar por el cumplimiento de las normas que regulan diversas actividades que se desarrollan en la jurisdicción del municipio e imponer sanciones cuando se cometan faltas y violaciones a los reglamentos de las demás normas.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES

En el año 1527, Jorge de Alvarado organiza legalmente el Ayuntamiento y presidiéndolo da posesión y toma de protesta a las autoridades que lo integran, que eran Alcaldes Ordinarios, Regidores, Alférez Real, Alguacil Mayor, Fiel Ejecutor, Escribano Mayor, Procurador Síndico, Mayordomo de la ciudad, Depositario de la Santa Hermandad, Jueces de Milpas, Corredores de Lonja, Alcalde de Oficio, Alcalde de la Cárcel y Alcaldes de Cuarteles. Esta organización se mantiene hasta el 11 de octubre de 1825, cuando se promulga la primera Constitución del Estado de Guatemala, en la cual se regula la jurisdicción territorial; la organización en los cargos de Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos. Se regulan las funciones y atribuciones dándoles la facultad de emitir ordenanzas para el buen gobierno. Posteriormente fue emitido el Decreto Gubernativo número 298 del 25 de agosto de 1833 que crea los Jueces Municipales pero dependiendo del Jefe Político. Se puede decir que desde el origen mismo de las Municipalidades ha existido el Juzgado de Asuntos

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Municipales, pero no se le ha dado la importancia necesaria para la efectividad en el cumplimiento de sus fines.

El 5 de diciembre de 1839 se emitió la Ley Constitutiva del Supremo Poder Judicial del Estado de Guatemala, en el que se contempló la creación de los Juzgados Municipales, los cuales eran presididos por los alcaldes, a quienes se les había facultado para conocer en su territorio de las demandas civiles y criminales que debían determinarse en Juicio Verbal, hasta que surgiera la contención y las diligencias de instrucción, respectivamente, cursándolas al Juez Competente. El 31 de diciembre de 1840, cobran vigencia las Ordenanzas municipales de la ciudad de Guatemala, se regula en ellas la organización, funcionamiento y competencia de las corporaciones de los Juzgados Municipales, con su personal compuesto de Escribanos y Escribientes.

Posteriormente fue emitido el Decreto Gubernativo número 298 del 25 de agosto de 1883 que crea los Jueces Municipales, pero dependiendo del Jefe Político. Específicamente se crea la plaza de Juez de Policía Municipal en el Acuerdo Gubernativo del 18 de febrero de 1901 reconociéndole una jurisdicción Económica Coactiva y de Apremio para hacer efectivas sus disposiciones.

Por el desarrollo de los municipios, desde el punto de vista humano, fue originando la necesidad de que la autoridad municipal tenga que otorgar a los vecinos los servicios públicos locales, entre otros, mercados, limpieza, urbanización, drenajes, alumbrado público, etc. Ello trae consigo problemas de los vecinos entre sí, así como de la Municipalidad con los vecinos, los cuales deben ser resueltos por funcionario que esté investido de facultades determinadas en la ley. Fue así como el 14 de mayo de 1947 el Congreso de la República emitió el Decreto número 378 por medio del cual se le dio origen al Juzgado de Asuntos Municipales, en el que se establece que en las cabeceras departamentales desempeñará las funciones de Juez de Asuntos Municipales el Regidor Primero. El Decreto antes citado fue derogado al promulgarse el Decreto número 58-88 del Congreso de la República, el cual a su vez, también fue derogado por el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República que contiene el actual Código Municipal, que regula la creación del Juzgado de Asuntos Municipales, ejercicio de la jurisdicción administrativa de dicho juzgado, así como los requisitos para ser Juez de Asuntos Municipales, ámbito de competencia; naturaleza del procesos, iniciación de procedimiento administrativo, trámite, resolución final y lo relativo a la implementación de dicho Juzgado, por decisión del Concejo Municipal, de acuerdo a los recursos y necesidades del municipio

### MARCO NORMATIVO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

La creación del Juzgado de Asuntos Municipales se encuentra regulada en el Artículo 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala “Juzgado de Asuntos Municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales y su Cuerpo de Policía de acuerdo con sus recursos y necesidades, los que funcionarán bajo órdenes directas del alcalde”.

Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica ARTÍCULO 161. Creación de juzgados de asuntos municipales.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos, demás disposiciones y leyes ordinarias la Municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los juzgados de asuntos municipales que estime convenientes y los juzgados de asuntos municipales de tránsito que considere necesarios. En la creación de juzgados podrá asignarse competencia por razón de la materia y territorio, según las necesidades del municipio.”

### **IMPORTANCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

El Juzgado de Asuntos Municipales –JAM- es un órgano de la municipalidad, creado para asegurar el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones emitidas por el Concejo Municipal. El Juzgado de Asuntos Municipales es también competente para conocer y resolver sobre el cumplimiento de las normas que regulan funciones asignadas al gobierno municipal en las leyes y sus reglamentos y en los convenios suscritos por la municipalidad, siempre que esta competencia no sea asignada legalmente a otra institución o funcionario.

La figura del Juzgado de Asuntos Municipales fue creada mediante Decreto del Congreso No. 378, del 21 de mayo de 1947, en el que manifiesta, en sus considerandos, la necesidad de la existencia de un funcionario investido de poder coercitivo y eficaz para obligar el cumplimiento de los reglamentos municipales y asimismo, que el desarrollo manifiesto de las poblaciones exigía un mayor y control en provecho del ornato e higiene públicos y de la aplicación de los modernos sistemas de urbanización.

La importancia de la existencia y buen funcionamiento del Juzgado de Asuntos Municipales es ahora mayor que antes, debido a que se han ampliado las competencias legales de los municipios, tanto con las modificaciones hechas al Código Municipal, las leyes de Descentralización y de Consejos de Desarrollo y la emisión de otras leyes sectoriales. Ahora hay más asuntos que las municipalidades deben atender y administrar y, por supuesto, velar por el cumplimiento de las normas que los rigen. En esencia, el Juzgado de Asuntos Municipales tiene como misión la vigencia del Estado de Derecho en lo que asuntos municipales concierne.

Es decir, velar porque los vecinos ejerciten sus derechos, accedan a los servicios públicos y cumplan sus obligaciones de acuerdo con lo que establecen las leyes, las ordenanzas, los reglamentos y otras disposiciones normativas. Pero Estado de Derecho significa también que las autoridades, funcionarios y empleados municipales tomen decisiones y actúen dentro del marco legal, es decir, que actúen de acuerdo a sus competencias y en la forma que indican los procedimientos legales

### **JURISDICCION ADMINISTRATIVA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley del Organismo Judicial, la función jurisdiccional se ejerce con exclusividad absoluta por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

establecidos por ley, a los cuales les corresponde juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. El Código Municipal, en su artículo 162, establece que el juez de asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de que se trate, conforme a las normas de la Constitución Política de la República, el Código Municipal y demás leyes ordinarias, ordenanzas y reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como del derecho consuetudinario correspondiente.

### **CREACION DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

El artículo 259 de la Constitución Política de Guatemala establece que las Municipalidades pueden crear su Juzgado de Asuntos Municipales de acuerdo con sus recursos y necesidades, y funcionarán bajo órdenes directas del alcalde. De conformidad con el artículo 161 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones, la Municipalidad está facultada para crear, los Juzgados de Asuntos Municipales que estime convenientes. Con el objeto de crear una figura investida de poder coercitivo capaz de obligar el cumplimiento de los reglamentos municipales, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Decreto 378 del Congreso de la República de Guatemala, publicado el 31 de mayo del año 1947, fue autorizada la creación del Juzgado de Asuntos Municipales de la ciudad de Guatemala para el provecho del ornato e higiene públicos.

### **COMPETENCIA DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

“El juez de asuntos municipales es competente para conocer, resolver y ejecutar lo que juzgue:

- De todos aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el Concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.
- En caso que las transgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá, además, la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare de delito flagrante, dar parte inmediatamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, siendo responsable, de conformidad con la ley, por su omisión. Al proceder en estos casos tomará debidamente en cuenta el derecho consuetudinario correspondiente y, de ser necesario, se hará asesorar de un experto en esa materia.
- De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el sólo objeto de practicar las pruebas que la ley específica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación. El juez municipal cuidará que en estas diligencias no se violen arbitrariamente las normas consuetudinarias cuya aplicación corresponde tomar en cuenta.
- De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen.
- De los asuntos en los que una obra nueva cause daño público, o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público, procediendo, según la materia, conforme a la ley

**ADMINISTRACIÓN**  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

y normas del derecho consuetudinario correspondiente, debiendo tomar las medidas preventivas que le caso amerite.

- De las infracciones a la ley y reglamentos de tránsito, cuando la municipalidad ejerza la administración del mismo en su circunscripción territorial.
- De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial.
- De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal...”

### **OBJETIVOS DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a. Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio de San José del Golfo.
- b. Atender las necesidades de los vecinos que se vean afectados por alguna transgresión o violación de reglamentos u ordenanzas municipales.
- c. Velar por el estricto cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o cualquier otra disposición municipal.
- d. Brindar seguridad al vecino que cumple con sus deberes cívicos, bajo conocimiento que existe un ente que puede brindarle apoyo en la defensa de sus derechos.

### **FUNCIONES DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES:**

- a. Recibir, conocer, resolver y ejecutar las denuncias, providencias, oficios y demás escritos en donde se reporten violaciones a las ordenanzas y reglamentos municipales, o se soliciten ejecuciones directas en inmuebles que perjudiquen el ornato, las buenas costumbres, y limpieza del municipio.
- b. El Juez de Asuntos Municipales tiene la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público y Policía Nacional Civil en aquellos casos donde concurren hechos punibles dentro de las transgresiones administrativas Municipales.
- c. Practicar las pruebas de las diligencias voluntarias de titulación supletoria, remitiendo posteriormente el expediente al Concejo Municipal y en su caso, su aprobación. d. Conocer de todos los expedientes y diligencias administrativas que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, y de todos aquellos asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno

El juzgado municipal de San José del Golfo atiende dudas y resuelve conflictos a través del juez y sus colaboradores, haciendo uso de lo establecido en las normas, leyes y reglas creadas para el buen funcionamiento del municipio.

A las 8.00 de la mañana en punto inicia la atención al público en el juzgado de asuntos municipales, ubicado en el edificio municipal, a cargo de la Jueza Licenciada Sherly Arana atendiendo a la población, resolviendo dudas y ejecutando procedimientos.

**ADMINISTRACIÓN**  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Muchos de los casos son atendidos y resueltos de forma inmediata cumpliendo con lo establecido en ley, dado que, todo lo que afecte las buenas costumbres, el ornato y limpieza de la población, el ambiente, la salud, los servicios públicos en general compete al juzgado de asuntos municipales (Art.165 código municipal)

Al juzgado de asuntos municipales le compete sancionar por faltas administrativas o infracciones legales administrativas cometidas contra las ordenanzas, reglamentos o disposiciones municipales y Código Municipal.

Sanciones que impone el Juzgado de Asuntos Municipales

Cuando los vecinos de manera individual o comerciantes incurrir en una falta el juzgado impone sanciones según la gravedad de la falta:

- a) Amonestación verbal o escrita
- b) Multa
- c) Suspensión hasta por 3 meses según sea la gravedad de la falta administrativa o infracción de la licencia o permiso municipal en cuyo ejercicio se hubiese cometido.
- d) Cancelación de la licencia o permiso.
- e) Cierre provisional del establecimiento.
- f) Demolición total o parcial cuando así procediere, de la obra o construcción.

Las sanciones serán determinadas en las leyes y reglamentos, así como ordenanzas, acuerdos y disposiciones municipales y aplicadas por el juez de asuntos municipales.

Las multas se graduarán entre un mínimo de Q, 50.00 A UN MAXIMO DE Q.500, 000.00 según naturaleza y gravedad de la falta (Art. 151 Código Municipal).

Es competencia de dicho juzgado sancionar a infractores de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan, los que expendan alimentos o ejerzan el comercio en mercados municipales, rastros, ferias y ventas en la vía pública.

El juez de asuntos municipales tiene las mismas características y debe llenar los mismos requisitos que la ley establece para los jueces de paz

En la municipalidad de San José del Golfo, se cuenta con un equipo de colaboradores capacitados para apoyar y asesorar en distintas materias al Juzgado de Asuntos Municipales para atender y resolver de la mejor manera los inconvenientes de los vecinos lográndolo mediante le estrecha comunicación entre juez y colaboradores.

GUATEMALA

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

	DENUNCIAS NUEVAS 2023		Ingresado
	Denunciante	DENUNCIADO	
001-2023	Lucas Morales	Gelber Armando Mayen	14/02/2023
002-2023	Juana Del Carmen Sandoval Ortiz de Vasquez	Modesta Vasquez Sandoval	20/02/2023
003-2023	Barbara Licela Catú Montenegro	Sally Catalina Catú Montenegro	9/03/2023
004-2023	Nancy María Pérez Alvarado	Claudia Marleny Mayen Ochoa	2/06/2023
005-2023	Janira Consantino Pineda Catalán	Armando Catalán Mayen	9/06/2023
006-2023	Manuel de Jesús Catalán Veliz	Tránsito Catalán Beltran	1/08/2023
007-2023	Héctor Rivera Carrera	Adrian Carrera y Flora Rivera Carrera	3/10/2023
008-2023	Engracia de Dios Alvarado Monroy	Hector Raul Velasquez Lima	27/11/2023

**ACTIVIDADES DEL JUZGADO DE ASUNTOS  
MUNICIPALES**

En el año 2023, el Juzgado de Asuntos Municipales, inició sus labores creando expedientes, atendiendo a la población y orientándola en cuanto a los procedimientos que se siguen en este Juzgado de conformidad con las leyes del país y las ordenanzas municipales propias, brindando a nuestra población una buena atención coordinando con diferentes entidades públicas y con las mismas oficinas y direcciones de esta municipalidad, y de esta manera darle seguimiento a los distintos procesos que se tramitan.

En cuanto a la cantidad de actividades relevantes que se han realizado se encuentran las siguientes:

En cada denuncia se realiza una inspección ocular a efecto de establecer la veracidad de los hechos y poder resolver los conflictos de manera totalmente imparcial.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Así mismo se apoya al Concejo Municipal en la redacción de ordenanzas municipales relacionadas con este Juzgado, y se solicita colaboración a los distintos Ministerios y direcciones tales como la Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente, Ministerio Público, entre otros.

Se brinda además acompañamiento en reuniones con distintos sectores tales como Moto-taxistas y transportistas. Además, se brinda colaboración relacionada a la emisión de licencias de construcción y entrega de calcomanías anuales para los mototaxis, buses escolares y buses de transporte colectivo.

Este Juzgado tiene a su cargo además lo relacionado a la Inspección de los inmuebles en proceso de titulación supletoria.



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA  
MUNICIPAL,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

*INFORMACIÓN FINANCIERA  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO*



*AÑO 2023*

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**COMPARATIVO DE INGRESOS POR CLASE DE  
TRIBUTOS**

CLASE	DESCRIPCION	2022	2023
10	Ingresos Tributarios	2,028,115.37	2,332,927.85
11	Ingresos no Tributarios	1,205,132.20	1,502,914.02
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	52,282.80	23,255.00
14	Ingresos de Operación	1,009,608.00	446,768.00
15	Rentas de la Propiedad	328,225.86	378,794.06
16	Transferencias Corrientes	4,344,305.88	5,235,834.63
17	Transferencias de Capital	33,395,695.40	45,183,904.23
23	Disminución de Otros Activos Financieros	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>42,363,365.51</b>	<b>55,104,397.79</b>

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

*COMPARATIVO DE EGRESOS POR GRUPO DE  
GASTO*

<i>GRUPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
0	Servicios Personales	12,455,240.99	13,952,502.29
100	Servicios no Personales	12,935,487.07	13,262,204.63
200	Materiales y Suministros	4,459,908.60	4,943,262.17
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	13,505,490.44	20,621,594.15
400	Trasferencias Corrientes	237,149.52	419,714.82
700	Serv. De la Deuda Pub. Y Amort de otros		
800	Otros Gastos		
<b>TOTALES</b>		<b>43,593,276.62</b>	<b>53,199,278.06</b>

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
PLANIFICACIÓN,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**GUATEMALA**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO  
DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO.**

**UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**INVERSIÓN: Q.**

**BENEFICIARIOS: 8,409**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**CONTRATACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA RECOLECCIÓN Y  
TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ  
DEL GOLFO.**

**UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**INVERSIÓN: Q.**

**BENEFICIARIOS: 8,409**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**ARRENDAMIENTO DE CUATRO CAMIONES CISTERNA PARA  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A LOS DIFERENTES SECTORES Y  
COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO.**

**UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**INVERSIÓN:**

**BENEFICIARIOS: 6,300**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**

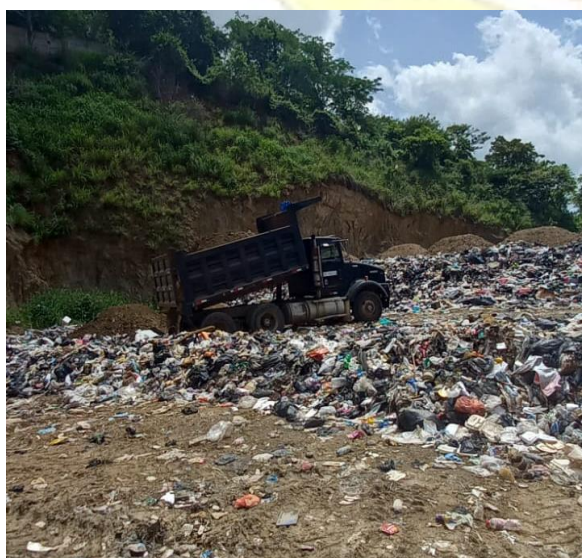




## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DEL  
RELLENO SANITARIO, CASERÍO AGUA ZARCA, CABECERA MUNICIPAL,  
SAN JOSÉ DEL GOLFO.**

**UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO  
INVERSIÓN: Q.  
BENEFICIARIOS: 8,409**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**COMPRA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, PARA USO DE GENERADORES  
DE POZOS MECÁNICOS Y VEHÍCULO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**INVERSIÓN: Q.**

**BENEFICIARIOS: 8,409**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





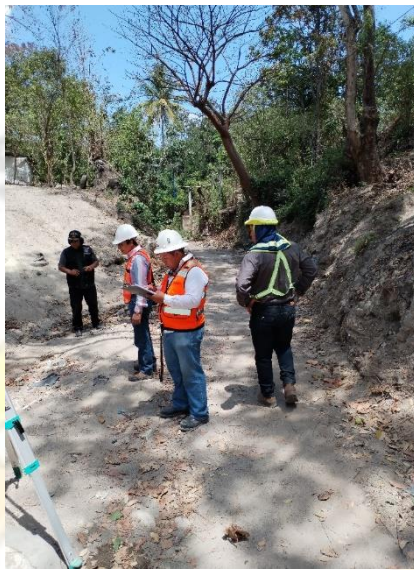
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**MEJORAMIENTO CALLE, SECTOR LA QUEBRADA, ALDEA LA CHOLEÑA,  
SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA LA CHOLEÑA**

**INVERSIÓN: Q. 1,998,160.00**

**BENEFICIARIOS: 850**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**MEJORAMIENTO CALLE, ALDEA PONTEZUELAS, SAN JOSE DEL GOLFO,  
GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA PONTEZUELAS.**

**INVERSIÓN: Q. 2,344,250.00**

**BENEFICIARIOS: 1200**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO, ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL.**

**INVERSIÓN: Q. 2,398,300.00**

**BENEFICIARIOS: 5,046**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, 1A CALLE  
ZONA 3, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL.**

**INVERSIÓN: Q. 459,511.00**

**BENEFICIARIOS: 5,046**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





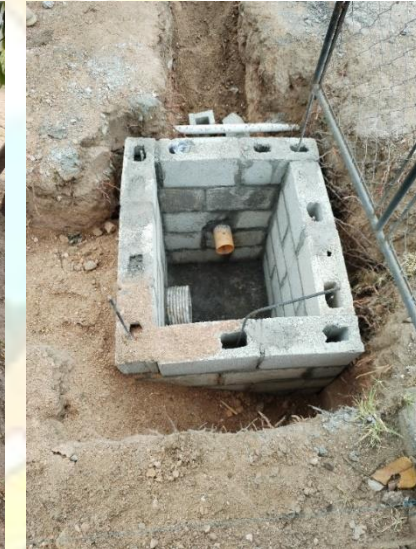
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, 1A CALLE  
ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL.**

**INVERSIÓN: Q. 174,915.00**

**BENEFICIARIOS: 5,046**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**MEJORAMIENTO CALLE INGRESO A ALDEA ENCUENTRO DE NAVAJAS,  
SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA ENCUENTRO DE NAVAJAS.**

**INVERSIÓN: Q. 2,198,682.00**

**BENEFICIARIOS: 130**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, 2A. AVENIDA ZONA 7,  
CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL.**

**INVERSIÓN: Q. 437,953.00**

**BENEFICIARIOS: 5,046**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





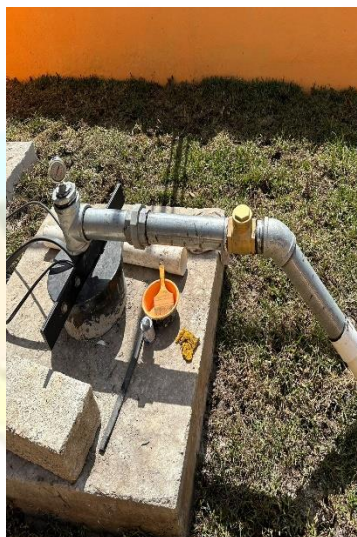
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO, FINCA ESTANZUELA, SAN  
JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: FINCA ESTANZUELA.**

**INVERSIÓN: Q. 3,098,895.00**

**BENEFICIARIOS: 650**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





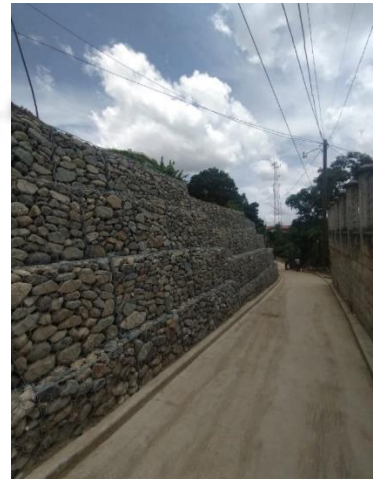
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, ALDEA EL CAULOTE, SAN JOSÉ  
DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA EL CAULOTE.**

**INVERSIÓN: Q. 649,080.00**

**BENEFICIARIOS: 400**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





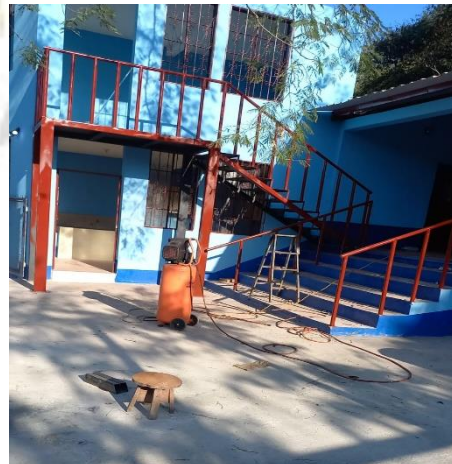
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA QUEBRADA DE AGUA, SAN  
JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA QUEBRADA DE AGUA.**

**INVERSIÓN: Q. 677,614.00**

**BENEFICIARIOS: 350**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





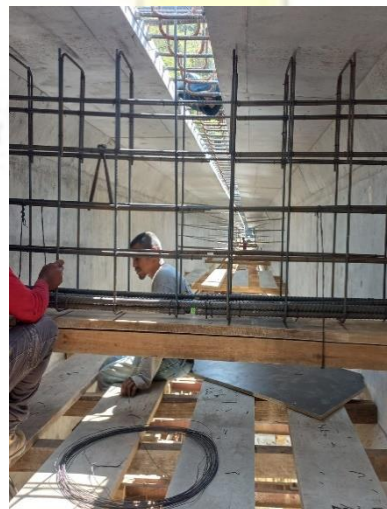
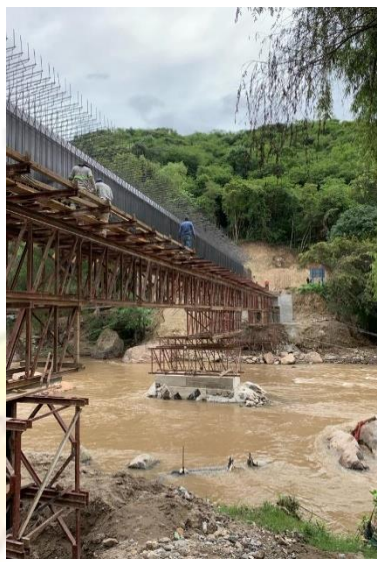
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, ALDEA EL COPANTE, SAN JOSÉ  
DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: ALDEA EL COPANTE.**

**INVERSIÓN: Q. 9,022,259.00**

**BENEFICIARIOS: 3800**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





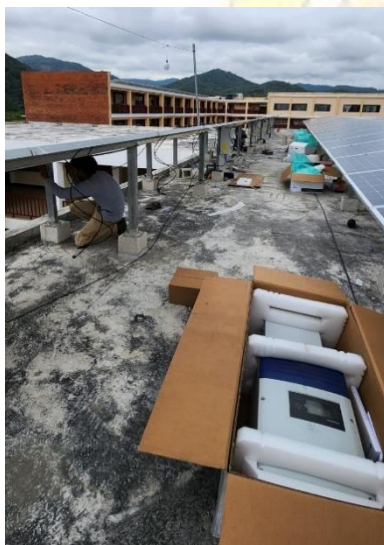
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CONSTRUCCIÓN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, INSTITUTO CABECERA  
MUNICIPAL, SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA.**

**UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL.**

**INVERSIÓN: Q. 395,424.50**

**BENEFICIARIOS: 600**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE LA  
MUJER,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GOLFO  
ENERO – DICIEMBRE, 2023**

**Directora de la Dirección Municipal: Sandy Arleth López Morales**

**Municipio: San José del Golfo**

**Guatemala, 09 de enero de 2024.**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**REUNIONES DE COMUSAN**

<b>MUNICIPIO: San José del Golfo</b>								
<b>MES</b>	<b>Fecha Ordinaria</b>	<b>No. De Acta</b>	<b>Fecha Extraordinaria</b>	<b>No. De Acta</b>	<b>Listado de Asistencia</b>	<b>Acta(s) con firmas</b>	<b>Participantes</b>	<b>No participaron</b>
<b>Enero</b>	31/01/2023	01			SI	SI	SESAN, DMM, SOSEA, MIDES, MAGA, MSPAS	6
<b>Febrero</b>	22/02/2023	02			SI	SI	SESAN, DMM, SOSEA, MIDES, MAGA, CONALFA, MINEDUC, MSPAS	10
<b>Marzo</b>	29/03/2023	03			SI	SI	SESAN, DMM, MAGA, MSPAS, SOSEA, MIDES Y CONALFA	7
<b>Abril</b>	26/04/2023	04			SI	SI	SESAN, DMM, MSPAS, CONALFA, MARN	6
<b>Mayo</b>	31/05/2023	06	11/05/2023	05	SI	SI	MINEDUC, MIDES, MAGA, MSPAS, SESAN, DMM	8

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

<b>Junio</b>	28/06/2023	07			SI	SI	SESAN, MARN, MAGA, MSPAS, RENAP, MIDES, DMM, SOSEA	11
<b>Julio</b>	19/07/2023	08			SI	SI	SESAN, MINEDUC, CONALFA, MARN, RENAP, DMM, MIDES, MAGA	9
<b>Agosto</b>	16/08/2023	09			SI	SI	SESAN, MAGA, DMM, MINEDUC, MARN, MSPAS	8
<b>Septiembre</b>	20/09/2023	11			SI	SI	SESAN, MINEDUC, MAGA, MSPAS, MIDES, RENAP, SOSEA, DMM	11
<b>Octubre</b>	18/10/2023	12			Si	Si	SESAN, MINEDUC, RENAP, MIDES, DMM, CONALFA, MAGA, MSPAS, SOSEA	11
<b>Noviembre</b>	15/11/2023	13			Si	Si	DMM, SESAN, SOSEA, MSPAS, CONALFA, MIDES, MAGA	10
<b>Diciembre</b>	05/12/2023	14			Si	Si	DMM, SESAN, MSPAS, MINEDUC, SOSEA, MAGA	

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL INSTITUCIONALES UPCV y SEPREM**

<b>MES</b>	<b>Fecha Ordinaria</b>	<b>Presencial o virtual</b>	<b>RESUMEN de la reunión en que se participó</b>	<b>Acuerdos y Compromisos A favor de la Municipalidad. Observaciones</b>
Enero	10-01-2023	Presencial UPCV	Reunión Técnica con delegada de UPCV	Se menciona los lineamientos de trabajo y las diferentes capacitaciones a favor del Municipio.
Febrero	21-02-23	Presencial UPCV	Entrega de la Nueva Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	Se realizo entrega de la nueva Política para la Prevención de la Violencia y el Delito 2022-2025
Marzo	16-04-2023	Presencial UPCV	Capacitación sobre Atención a la Victima	Se socializo sobre cómo debe de proceder el apoyo a las victimas sobre violencia contra la mujer.
Abril	20-04-2023	Presencial UPCV	Reunión Técnica sobre Ruta de Denuncia	Se socializo sobre la ruta de denuncia en caso de que en el municipio se cuente con un caso de violencia.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Mayo	30-05-2023	Presencial SEPREM	Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)	Se realizo el traslado de los lineamientos para la implementación del marco normativo y político para la prevención sobre la violencia contra la mujer
Junio	17-06-2023	Presencial SEPREM	Propuesta de Proyecto Enfocado a las Mujeres del Municipio	Se socializo propuesta de proyecto a beneficio de las mujeres del municipio.
Julio				
Agosto	23-08-2023	Presencial SEPREM	Reunión Técnica con la delegada Departamental de SEPREM	Nuevas técnicas y lineamientos de la herramienta de trabajo para erradicar la violencia en nuestro municipio. CONADUR
Septiembre	06-09-2023	PRESENCIAL SEPREM	Taller de Socialización de Erradicación de la Violencia Contra la Mujer	Se socializo el proyecto tejiendo paz, que brinda orientación técnica a los gobiernos locales para el abordaje de la violencia.
Octubre	15-10-2023	Virtual SEPREM	Informe de acciones Direcciones Municipales de la Mujer, Comisión de la Mujer	Se realizo la entrega de acciones de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San José del Golfo.
Noviembre	28-11-2023	Presencial SEPREM	Reunión de la Red de DMM	Se realizo el fortalecimiento de las capacidades técnicas sobre la Ley de los Consejos de Desarrollo.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Diciembre	11-12-2023	Virtual SEPREM	Campaña en el Marco de Emergencia Humanitaria y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Se socializo sobre materiales de emergencia VGB, para implementarlos en el municipio.
-----------	------------	-------------------	---	--

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL CODESAN**

<b>MUNICIPIO: San José del Golfo</b>				
<b>MES</b>	<b>Fecha Ordinaria</b>	<b>Fecha Extraordinaria</b>	<b>Resumen de la reunión</b>	<b>Acuerdos y Compromisos. OBSERVACIONES si no participó o hubo reunión</b>
Enero	11-01-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Entrega de lineamientos y nuevos formatos para la presentación de informes.
Febrero	08-02-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Marzo	08-03-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Abril	12-04-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Mayo	24-05-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Junio	16-06-2023	27-06-2023	Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Julio	12-07-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Agosto	09-08-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Septiembre	27-09-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Octubre	--	11-10-2023	Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Noviembre	15-11-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.
Diciembre	13-12-2023		Reunión Técnica, Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CODESAN	Presentación de avances de actividades y nuevas propuestas de desarrollo para el municipio.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**CAPACITACIONES REALIZADAS POR DELEGADO DE SESAN**

MONITOR: GABRIEL MARTINEZ

<b>MUNICIPIO: San José del Golfo</b>					
<b>FECHA</b>	<b>Tema Capacitación</b>	<b>Lugar, ubicación</b>	<b># Participantes</b>	<b>Grupo atendido</b>	<b>Grupo Objetivo</b>
28/06/2023	Estrategia de CCSyC	Municipalidad	10	Miembros de la COMUSAN	Miembros de al COMUSAN
19/07/2023	Estrategia de CCSyC	Municipalidad	10	Miembros de la COMUSAN	Miembros de al COMUSAN
19/08/2023	SAN	Joya de los Terneros Salón	10	Población de la comunidad	Población de Joya de los Terneros
<b>20/09/2023</b>	SAN, 4 Pilares, Corresponsabilidades	Municipalidad	12	Miembros de la COMUSAN	Miembros de la COMUSAN

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

<b>22/09/2023</b>	4 Pilares de la SAN y CCSyC	Puente La Barranquilla	20	Población de la comunidad	Población de la comunidad de Puente La Barranquilla
<b>18/10/2023</b>	POLSAN	Municipalidad	12	Miembros de la COMUSAN	Miembros de la COMUSAN
<b>19/10/2023</b>	SAN y 4 pilares	Municipalidad	12	Miembros de la COMUSAN	Miembros de la COMUSAN
<b>15/11/2023</b>	SAN y 4 pilares	Municipalidad	12	Miembros de la COMUSAN	Miembros de la COMUSAN
<b>05/12/2023</b>	SAN Y pilares	Municipalidad	10	Miembros de la COMUSAN	Miembros de la COMUSAN

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**APOYO ENTREGA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (NDA, InSAN, Emergencias)**

<b>MUNICIPIO: San José del Golfo</b>					
<b>FECHA</b>	<b>Institución que brindó alimentos</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Total, de Raciones</b>	<b>Población Beneficiada</b>	<b>Contenido de la Ración</b>
08/11/2023	VISAN MAGA, MSPAS, SESAN	Joya de los Terneros / Planón	2	Joya de los Terneros / Planón	Aceite, sal, azúcar, mosh, frijol, arroz, Maseca

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

### **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER**

#### **Acciones y Resultados Alcanzados**

Las acciones que se realizaron durante el periodo del 2023 en la Dirección Municipal de la Mujer de San José del Golfo fueron las siguientes.

#### **Esquema del Contenido por Eje**

##### **Eje 1 Violencia contra la Mujer**

Convencidos que la discriminación y la violencia de todo tipo, contra las mujeres, así como la marginación social, no son aceptables en nuestro municipio por lo cual como dirección municipal hemos accionado a trabajar en conjunto con instituciones como Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), así mismo con la Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), en donde se informa sobre los derechos de cada una de las mujeres que pueda estar sufriendo algún tipo de violencia informando que existen instituciones y autoridades que pueden apoyarlas y como ellas deben detener la confianza de poder hacerse a las autoridades correspondientes.

#### **Resultados**

Se ha logrado capacitar a las mujeres de Aldea Joya dos mil, Encuentros de Navajas, Lotificación la Familia en Aldea La Choleña representantes de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), en donde se abordó la Compañía siempre Alertas, Los Buenos somos Mas, Alerta Isabel Claudina, Delitos Electorales, se realizaron diferentes actividades en donde las mujeres de las diferentes comunidades expusieron sus beneficios con este tipo de actividades y se informaron de cada una de las instituciones que está al servicio de la población y que ellas desconocían, se logró brindar apoyo a dos mujeres que tuvieron la oportunidad de manifestar una situación en la cual no tenían conocimiento de cómo proceder las representantes de dicha institución brindaron sus servicio y de esta manera poder apoyarles y se hizo mención para cualquier otro tipo de situación que se pueda presentar.

Con Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), se a trabajado con las niñas de escuela de Encuentros de Navajas, Loma Tendida, con grupo de mujeres de Aldea Joya los Terneros en donde se les informo a las niña de las escuelas que no deben de dejar tocar por desconocidos y que en caso de que esto suceda dar aviso a las personas de confianza (padres de familia, directora) sobre los embarazos en niñas a temprana edad, como deben de ellas tener el cuidado con las adolescentes, se les informo sobre uso de las redes sociales y como esta herramienta es una de las que más ocupan los adolescentes para realizar lo que es sexting y el cyberbulling.

**ADMINISTRACIÓN**  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Con esto hemos percibido que la gente de nuestras comunidades está tomando más confianza de buscar apoyo en las autoridades y buscando la manera de informarse en las diferentes capacitaciones que se están realizando.

### **Retos**

Con el propósito de ayudar a nuestra población se está trabajando en campañas sobre violencia sexual, así mismo se está trabajando en la apertura de una oficina de servicio integral la cual este al servicio de mujeres violentadas brindado atención médica, jurídica y psicológica. Buscamos ampliar las capacitaciones en las comunidades y que más grupos de mujeres se informen.

### **Eje 2 Empoderamiento Económico de las Mujeres**

#### **Descripción general**

Con el propósito de motivar e impulsar a las mujeres de nuestro municipio hemos logrado alianza entre las instituciones para que las mujeres aprendan y pongan en práctica las capacitaciones y mantengan los que son los huertos familiares impulsados por el Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación del municipio

#### **Resultados**

Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando el acceso a recursos, bienes y servicios. Por ello en conjunto con los representantes de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha trabajado con los diferentes caderos en las comunidades capacitándolos para impulsarlos a emprender, se le ha enseñado a realizar mermelada de mango, piña así mismo se les enseñó hacer chile en escabeche el cual se ha logrado exportar a otros lugares creando de esta manera una fuente de ingreso para las señoras de la comunidad de Joya Dos mil. Se busca que los demás caderos emprendan e inicien a generar ingresos por ellos mismos.

### **Retos**

Con el propósito de realizar crecimiento en estos tres pilares: Potenciar las capacidades de las mujeres del municipio, Generar actitud positiva emprendedora, Autogestión de la población rural del municipio.

### **Eje 3 Educación**

#### **Descripción general**

Convencidos participación de las mujeres, impulsando a que tengan acceso a las mismas oportunidades de a los programas de educación se cuenta con 3 talleres dentro del municipio.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

- Taller de Costura
- Taller de Belleza
- Taller de Panadería

En los talleres de costura, se cuenta con dos horarios uno matutino y vespertino, contando con cátedráticas y a su vez en el uso de instalaciones, material para llevar a cabo las actividades del taller. Al final de curso se les otorga un diploma de respaldo el cual certifica la participación del curso en las instalaciones de la Municipalidad. Se toma en cuenta las participantes del casco urbano, aldeas y caseríos del municipio.

En los talleres de belleza, se cuenta con dos horarios uno matutino y vespertino, contando con cátedráticas y a su vez en el uso de instalaciones, material para llevar a cabo las actividades del taller. Al final de curso se les otorga un diploma de respaldo el cual certifica la participación del curso en las instalaciones de la Municipalidad. Se toma en cuenta las participantes del casco urbano, aldeas y caseríos del municipio.

En los talleres de panadería, se cuenta con dos horarios uno matutino y vespertino, contando con cátedráticas y a su vez en el uso de instalaciones, material para llevar a cabo las actividades del taller. Al final de curso se les otorga un diploma de respaldo el cual certifica la participación del curso en las instalaciones de la Municipalidad. Se toma en cuenta las participantes del casco urbano, aldeas y caseríos del municipio.

### **Resultados**

Se ha impulsado a las mujeres las cuales algunas de ellas ya se encuentran laborando en sus hogares, y poniendo en practican los conocimientos impartidos en cada uno de los talleres impartidos y se ha visto el crecimiento y el nivel de emprendimiento ejercido por cada una de ellas.

### **Retos**

- Los talleres tienen el propósito de empoderar a todas las mujeres que residen en aldeas, casorios y casco urbano.
- Generar actitud positiva emprendedora.
- Oportunidad de adquirir conocimientos.
- Promover la igualdad de género y el autoconocimiento.
- Motivar a más mujeres a cursar los talleres.

### **Eje 4 Salud**

### **Descripción general**

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



## **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Convencido en que la salud y el bienestar de las mujer y personas de nuestros municipios contamos con una Clínica Municipal la cual presta a tención de medicina general, así mismo se cuenta con el centro de salud el cual presta atención las 24 horas, se realizan jornadas integrales en las cuales se visita a las comunidades de nuestro municipio llevando atención medica en general, dentista, nutricionista, psicóloga, para poder brindar la atención completa.

En las jornadas también se trata de concientizar a la mujeres jóvenes y adultas a los métodos de planificación para evitar los embarazos no deseados o a temprana edad se busca que la población este con la mejor atención posible.

### **Resultados**

Facilitar a las mujeres el acceso equitativo eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a la identidad, se ha tenido resultados positivos en el funcionamiento de la clínica municipal

### **Retos**

Como uno de los proyectos que se ha propuesto es una oficina de atención integran prestando la atención médica, psicológica y jurídica para mujeres que ha sufrido violencia en nuestro municipio, es algo que se espera pueda llevarse a concretar para poder atender a las mujeres que lo necesitan en nuestras comunidades para que nuestro municipio se convierta en uno de los municipios que trabaja a favor de las mujeres que en algún momento fueron violentadas.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### ANEXOS

(COMUSAN, UPCV Y SEPREM, CAPACITACIONES, ENTREGAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, TALLER DE CULTORA DE BELLEZ, TALLER DE CORTE Y CONFECCION, TALLER DE PANADERIA, SOSEA, CLINICA MUNICIPAL, DEPORTES, , PROGRAMA ADULTO MAYOR)

### COMUSAN



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### REUNIONES INSTITUCIONALES



### CODESAN



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### ENTREGA DE ALIMENTOS



### CAPACITACIONES



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**TALLER DE CULTURA DE BELLA**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### TALLER DE CORTE Y CONFECCION



### TALLER DE PANADERIA



### CLINICA MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### SOSEA



### DEPORTES



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



### PROGRAMA ADULTO MAYOR



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**DEPARTAMENTO DE  
CATASTRO,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

# Memoria De labores 2023

**Departamento:** Catastro

**Encargada:** Deysi Arely Reyes Colindres

**Período:** del 2 de enero al 14 de diciembre

### MISIÓN

Proveer al vecino un registro de Catastro confiable y actualizado de los Bienes Inmuebles, creando confianza y seguridad, así como su mantenimiento eficiente y de esta manera, contribuir a la administración del IUSI, apoyando constantemente el fortalecimiento del municipio.

### VISIÓN

Ser el ente técnico generador de información geográfica y catastral confiable y servir de enlace efectivo con la Dirección Administrativa Financiera para la eficaz administración del IUSI y apoyo oportuno a la Dirección Municipal de Planificación, con el fin de apoyar las gestiones del desarrollo integral del municipio.

### Fundamento Legal:

**Código Municipal, Artículo 35. \* Atribuciones generales del Concejo Municipal. (...)**

x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia.

### Objetivos:

Oficina municipal responsable directamente del ordenamiento del territorio, según los usos de las diferentes zonas que conforman el espacio físico del municipio con el fin de alcanzar un desarrollo para nuestra comunidad, así mismo mantener actualizado física y digitalmente los datos sobre propiedades, y propietarios del municipio.

Es la dependencia municipal responsable de accionar sobre la percepción de los ingresos del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI). Así como:

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

- a) Promover el ordenamiento y el desarrollo territorial del municipio.
- b) Llevar un registro de las propiedades del municipio.

**ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO**

Relacionado con las actividades y funciones relevantes que se han realizado, se encuentran las siguientes:

ACTIVIDAD	OPERACIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Operación de Avisos Notariales.	144	Se encuentran debidamente ordenados y archivados.
Atención al Vecino.	1,205	Se atendió a usuarios para pago del IUSI y para asesoría.
Redacción y envío de oficios a diferentes instituciones internas y externas	17	Se resolvieron las solicitudes planteadas por las diversas Instituciones y se entregaron en el plazo establecido en Ley.
Operación y Actualización en tarjetas de control del IUSI.	1643	Se realizaron anotaciones correspondientes en las tarjetas de control de IUSI.
Órdenes de Pago.	1643	Se elabora la integración del recibo respectivo para pago.
Recepción de Auto Avalúos	233	Se recibieron auto avalúos y se elaboraron las respectivas resoluciones Municipales.
Solvencia Municipal.	92	Se redactaron y entregaron al usuario las certificaciones de solvencia del pago del IUSI.

Actualización de archivo.	1	Se actualizó la base de datos en programa Excel para el control de los contribuyentes del IUSI.
Elaboración de nuevas tarjetas de Control de IUSI.	172	Se elaboraron las tarjetas de control de los estados de cuenta del IUSI respectivas.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Actualización de los archivos sobre los inmuebles propiedad de la Municipalidad.	0	Se realizó trabajo de campo en localización, medición y actualización de planos de los inmuebles propiedad de la Municipalidad.
Control y archivo de copias de escrituras públicas.	362	Se ordenaron correlativamente las copias de escrituras de los contribuyentes para su registro y control.
Escaneo de documentos	2734	Se escanearon, escrituras públicas, auto avalúos y avisos notariales
Elaboración de Estudios Socioeconómicos.	12	Se realizaron estudios socioeconómicos para los proyectos de obra municipal.

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**SERVICIOS  
PÚBLICOS,  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DEL GOLFO**

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

### VISION

Constituirse en una fuente de ayuda a las mejoras administrativas de la municipalidad con facultades, capacidad técnica y administrativa para la coordinación y prestación de los servicios públicos municipales de calidad, tanto en el área urbana como rural.

### OBJETIVO

Garantizar el eficiente y eficaz funcionamiento de los servicios públicos municipales, a efecto de satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de la población, en términos de calidad, costo, continuidad, cobertura y prontitud, para satisfacer todas las necesidades y exigencias de la población.

### ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS AÑO

2023

1	<b>ENERO</b> Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción.
2	<b>FEBRERO:</b> Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción.
3	<b>MARZO:</b>  Supervisión de moto taxis. Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Seguimiento a trámite de licencias de construcción. Entrega de lotes de cementerio.

ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

4	<p><b>ABRIL:</b></p> <p>Supervisión de moto taxis. Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Seguimiento a tramites de licencias de construcción. Entrega de lotes de cementerio.</p>
5	<p><b>MAYO:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción.</p>
6	<p><b>JUNIO:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción.</p>
7	<p><b>JULIO:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción. Planificación de señalización vial en el casco urbano.</p>
8	<p><b>AGOSTO:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción. Seguimiento a compra de señales tránsito.</p>
9	<p><b>SEPTIEMBRE:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencias de construcción.</p>

**ADMINISTRACIÓN**  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
**2020-2024**





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

10	<p><b>OCTUBRE:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencia de construcción.</p>
11	<p><b>NOVIEMBRE</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Supervisión de entrega de lotes en cementerio nuevo Agua zarca. Seguimiento a tramites de licencia de construcción.</p>
12	<p><b>DICIEMBRE:</b></p> <p>Supervisión de servicios públicos: agua, drenajes, basura, etc. Planificación y supervisión de venta de lotes en el nuevo cementerio Agua Zarca. Seguimiento a tramites de licencia de construcción.</p>

**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**AGUA POTABLE:** INSTALACION DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE, AMPLIACIONES DE RED DE AGUA POTABLE, REPACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE TUBERIA PVC EN EL MUNICIPIO Y ALDEAS DE SAN JOSE DEL GOLFO.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**DRENAJE:** AMPLIACION DE DRENAJE, INSTALACIONES DE SERVICIOS DOMICILIARES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES EN EL MUNICIPIO Y ALDEAS.



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, APLICACIÓN DE PINTURA Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS E INSTITUTOS DEL MUNICIPIO Y ALDEAS.**



**ADMINISTRACIÓN  
JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ  
2020-2024**





## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

**ORNATO: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES EN EL MUNICIPIO Y ALDEAS.**



ADMINISTRACIÓN  
**JOSÉ ROCAEL CHÁMALE ENRÍQUEZ**  
2020-2024